

## **APELACIÓN DE LOS CATALANES EN EL EXILIO, A LAS NACIONES UNIDAS, 1945**

Fuente: Consell Nacional Català (Delegación en Estados Unidos) (2010). *EL CASO de CATALUÑA, APELACIÓN a las NACIONES UNIDAS, CONFERENCIA SOBRE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, San Francisco, California, abril de 1945*. Barcelona: MEMORIAL 1714, pp. 5-15.

Reproducción de la traducción al catalán realizada en 1984, por iniciativa de Òmnium Cultural a propuesta de un grupo de personas que un año más tarde constituyen la asociación Memorial 1714. [www.memorial1714.cat](http://www.memorial1714.cat)

Traducción al castellano realizada por Andreu Marfull Pujadas, en diciembre de 2017.

Web asociada: <https://causacatalana.org/>

# **EL CASO de CATALUÑA**

## **APELACIÓN a las NACIONES UNIDAS**

**CONFERENCIA SOBRE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
San Francisco, California  
Abril, 1945**

**CONSELL NACIONAL CATALÀ  
(Delegación en Estados Unidos)**

....

Publicado y distribuido por  
CONSELL NACIONAL CATALÀ  
(Delegación en Estados Unidos)  
239 West 14th Street, New York, USA

\*\*\*\*

### **ÍNDICE**

- I. [Carta] A los Estados Unidos de América, al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a la U.R.S.S. y a la República de China, patrocinadores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre organización internacional, en San Francisco.
- II. Apelación a las Naciones Unidas en nombre de Cataluña.
- III. Apéndice.

\*\*\*\*

## **[CARTA]**

A los Estados Unidos de América,  
al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,  
a la U.R.S.S. y a la República de China,  
patrocinadores de la Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre organización internacional, en San Francisco:

Dado que Cataluña (a pesar de su presente sujeción a España) es una nación bien definida (1), como lo prueba su historia y las características étnicas, su propio idioma,

su literatura y cultura, sus leyes específicas, sus costumbres y sus tradiciones, y sobre todo su presente voluntad y deseo de recobrar su soberanía nacional;

Dado que Cataluña (por el hecho de no ser reconocida como nación) no se puede unir a las Naciones Unidas ni declarar la guerra a ninguna potencia del Eje y así ser admitida en la Conferencia de San Francisco;

Dado que Cataluña, por estar ocupada por las tropas fascistas del general Franco, no puede proclamar su estado beligerante *de facto* contra el Eje ni pueden ser reconocidos oficialmente el gran número de sus hijos que luchan actualmente en los ejércitos de las Naciones Unidas;

Dado que Cataluña, en justicia, no puede ser clasificada como neutral, ni legalmente como aliada, pero sí como una nación amiga todavía bajo la ocupación de los nazis fascistas:

Dado que, por otra parte, las instituciones legales representativas de Cataluña han dejado de existir (por cuanto el presidente, Lluís Companys, fue ejecutado por Franco (2), y su Gobierno democrático abolido y dispersado);

Por lo tanto, nosotros, en nombre propio, como miembros del Consell Nacional Català (3) (Delegación en Estados Unidos), en nombre de 75.000 catalanes organizados en el hemisferio americano (4), y en nombre del pueblo de Cataluña, cuya voz se encuentra silenciada,

PEDIMOS a los patrocinadores de la Conferencia de San Francisco:

QUE, dadas las circunstancias especiales y la posición única de Cataluña; dado que Cataluña es una de las pocas naciones europeas los derechos nacionales de las cuales no han sido todavía reconocidos, CATALUÑA SEA CONSIDERADA COMO UN CASO ESPECIAL y, dado que no puede estar representada ni efectivamente tomar parte en las tareas de la Conferencia, LE SEA PERMITIDO PRESENTAR Y REGISTRAR LA PRESENTE APELACIÓN A LAS NACIONES UNIDAS ante sus representantes en San Francisco (5).

Nueva York, 14 de abril de 1945

J. Carner Ribalta

J.M. Fontanals

J. Ventura Sureda

*Miembros de la Delegación en Estados Unidos  
del Consell Nacional Català de Londres.*

*(Registrados en el Departamento de Estado, el 28 de marzo de 1942.)*

(1) Ver apéndice n.º 1.

(2) Se debe considerar que el Presidente de Cataluña es el primer y único jefe de una nación que ha sido ejecutado por el fascismo nazi.

(3) Ver apéndice n.º 2.

(4) Ver apéndices n.º 2a y n.º 2b.

(5) Y respetuosamente le pedimos como patrocinadores que tengan a bien cursar la

adjunta Apelación al presidente de la Conferencia de San Francisco para que, a su debido tiempo, sea incluida en el Orden del día de la Conferencia.

\*\*\*\*

# **APELACIÓN**

## **A LAS NACIONES UNIDAS**

### **EN NOMBRE DE**

# **CATALUÑA**

La situación especial de Cataluña como nación la priva de poder tener representantes legales y de poder estar presente en esta Conferencia para participar, con las Naciones Unidas, a Trazar la Carta de la organización internacional para la paz y la seguridad. Pero es precisamente mirando esta situación única de Cataluña que hemos decidido presentar su caso a su atención para que los derechos de 3.000.000 ([\[1\]](#)) de catalanes puedan ser conocidos por todas las Naciones Unidas y puedan ser tenidos en cuenta con justicia a la Carta para el nuevo mundo. No presentamos un problema de fronteras o de reconstrucción política, de recobro económico o de materias similares que no se han de resolver hasta después de que la organización de la seguridad será instaurada. Presentamos un caso de libertad nacional que reclama solución o al menos que sea tenido en cuenta, precisamente mientras duren las negociaciones para la seguridad.

Cataluña existió como nación libre hasta 1714, cuando fue finalmente incorporada a la fuerza en España, y constituye una de las pocas naciones de Europa los derechos nacionales de las cuales aún no han sido reconocidos. Esto hace el caso de Cataluña un problema casi anticuado, sobre todo porque la mayoría de los problemas de las nacionalidades europeas se supone que fueron resueltos en Versalles. Pero el de Cataluña no fue resuelto; al terminar la Primera Guerra Mundial sus libertades no fueron restauradas como las de las otras nacionalidades. Es por esta razón que presentamos aquí su problema como un caso especial y como un asunto que reclama consideración y solución para que la Carta que será redactada para la nueva Europa no constituya una vez más una injusticia para Cataluña.

En cierto modo, la tan prolongada cautividad de Cataluña y su retrasada liberación se deben, más que a derrotas militares, a repetidas desdichas diplomáticas experimentadas por Cataluña. En 1713, por el Tratado de Utrecht, tras una larga guerra contra su opresor español, los derechos de Cataluña fueron despreciados por sus propios aliados y sacrificados a la «política de la fuerza» y a cuestiones de conveniencia. En 1919, en Versalles, a pesar de los 18.000 voluntarios catalanes aportados a los ejércitos aliados, los derechos de nuestra infortunada nación fueron una vez más pasados por alto. En 1924, en Ginebra, por razón de los defectos de las cláusulas del Pacto y de la presencia de España en la Liga de Naciones (que hacía imposible la requerida unanimidad en tales materias), la Liga de Naciones no pudo ni tener en cuenta las demandas de libertad de Cataluña. En 1937, en la Conferencia de Nyon, los derechos de Cataluña fueron igualmente desatendidos y, en cambio, por otra parte, fue considerada válida la

demanda de Italia respecto al «derecho de intervenir en España para evitar la instauración de una República catalana independiente». ([2])

Esta indiferencia diplomática tradicional hacia las demandas de Cataluña no debería inducir a nadie a creer que el problema catalán no tenga relación con el mantenimiento en Europa de una paz y una seguridad permanentes. La «Cuestión Catalana» ha sido el fondo de todo el malestar y de todos los disturbios políticos en la Península Ibérica durante las tres centurias pasadas, y no ha habido en Europa ninguna fuerza o potencia agresiva que no haya tratado, en un momento u otro, de especular con el descontento catalán para fortalecer o asegurar el éxito de sus planes. Como un ejemplo, mencionaremos que, durante el periodo de la Revolución francesa, Robespierre personalmente, con vistas a ganar Cataluña a su causa, visitó Barcelona llevando en una carpeta la «Constitución de Cataluña» ya redactada. Apenas un cuarto de siglo más tarde, Napoleón Bonaparte, para plantar un primer pie en la Península, creó de hecho el Estado Catalán y trató de establecer un Gobierno catalán separado del del reino de España. En tiempos recientes, en la Geopolítica de los alemanes ([3]) por el Mediterráneo, la «Gran Cataluña» (es decir, el antiguo reino catalán o los actuales territorios de habla catalana: Cataluña, Valencia, Baleares y el Rosellón) está destinada a hacer un gran papel contra Francia y sus posesiones en África, pero Cataluña no aceptó el «Nuevo Orden» de los nazis. Como prueba final de la importancia de Cataluña en la estabilidad de Europa, cualquier estadista bien informado y con visión reconocerá que, a menos que el problema nacional de Cataluña sea resuelto satisfactoriamente, nunca habrá verdadera paz en la Península Ibérica. ([4])

Ahora que será redactada la Carta definitiva de las naciones del mundo para una paz duradera, Cataluña no puede dejar esta oportunidad sin clamar justicia en las Naciones Unidas para ser debidamente reconocida, antes de que se cometan nuevos errores irreparables en el momento de esta redacción, y su libertad nacional vuelva a ser aplazada indefinidamente.

En apelar a vosotros en demanda de justicia, Cataluña quiere declarar plenamente sus aspiraciones y el alcance de sus derechos. Formalmente pedimos a esta Conferencia que no cometa el mismo error de la Conferencia de la Paz en Versalles, en la que la demanda de Cataluña fue rechazada con el erróneo argumento que se trataba de un simple caso de autonomía a ser concedida por España, y como tal era un problema interno, un «conflicto familiar», a resolver por el Estado español. Tampoco podríamos permitir que las Naciones Unidas juzgaran los derechos de Cataluña sobre la misma base en que lo hiciera la Liga de Naciones, que los clasifica como un simple problema minoritario en España. Cataluña es una nación y debe ser reconocida como tal antes de poder trazar ninguna organización política para España, para la Península Ibérica, para el continente europeo o para el mundo liberado.

Es innecesario cansar vuestra atención detallando las razones históricas, étnicas, lingüísticas y culturales que prueban las características nacionales de Cataluña; no es necesario tampoco que presentemos una lista de las persecuciones y opresiones de que Cataluña ha sido y es víctima. Tampoco creemos necesario aducir prueba de su determinación y de su voluntad siempre en aumento de volver a vivir como una nación libre. No tenemos ni necesidad de señalar que la lucha por su libertad ha sido persistente por centurias. En 1640, después del primer atentado contra sus libertades, Cataluña luchó contra España (Guerra de Secesión) y proclamó la República Catalana; en 1714,

después de que sus derechos nacionales fueran despreciados en Utrecht, Cataluña continuó la lucha contra España y Francia, aun después de haber sido abandonada por sus aliados (Inglaterra, Austria, Portugal y Holanda); en 1931, Cataluña llevó la delantera en la Península en la revuelta cívica y democrática contra la monarquía borbónica, proclamó la República Catalana ([5]) e hizo posible la República Española; en 1931, Cataluña organizó un plebiscito nacional en el que un 98% de la población proclamó la voluntad de Cataluña de gobernarse por sí misma (*self-government*); en 1934, después de que la República Española cayó en manos de las fuerzas reaccionarias fascistas, Cataluña se levantó por la democracia y la libertad nacional y proclamó el Estado Catalán como parte de una Confederación de Naciones Ibéricas ([6]); en 1936, al producirse el golpe nazifascista de Franco y la Falange, Cataluña se convirtió en el baluarte del antifascismo y luchó a su vez por su libertad nacional.

Existe, sin embargo, una cuestión que conviene que quede aquí claramente establecida, con el fin de acabar con cualquier posible mala interpretación. Nos referimos a la naturaleza permanente e inalterable del problema catalán. En otras palabras, los puntos básicos de las aspiraciones catalanas no cambian con la existencia en España de un régimen más o menos liberal, ni tampoco con un grado mayor o menor de persecución o de opresión. Por ejemplo, las aspiraciones de Cataluña subsisten independientemente de la existencia o la no existencia de Franco en España. Cataluña ha sido una nacionalidad oprimida bajo la Monarquía, bajo la República Española y bajo Franco ([7]). La eliminación de Franco por sí sola no resuelve el problema nacional catalán, así como no quedó resuelto con el simple derrocamiento de la monarquía borbónica. Cataluña lucha contra Franco y por el derribo de su régimen fascista con el mismo espíritu que lucha por la destrucción de Hitler y de Hirohito. Franco es el presente tirano de Cataluña, pero con la doble función de representante del nazifascismo y de representante del Estado unitario español. La eliminación de Franco librerá Cataluña del nazifascismo, pero no la librerá de la opresión española.

Esto nos lleva al peligro verdadero de cualquier «solución» catalana efectuada a base de rutina y mala interpretación. Por esta razón apelamos aquí a las Naciones Unidas antes de que adquieran cualquier compromiso con referencia a España. Hay demasiada gente que erróneamente cree que el pleito catalán es meramente un problema español. No lo es. Hay una tendencia a clasificar la cuestión catalana entre los problemas internos de España. El conflicto entre Cataluña y España, como cualquier otro problema entre una nacionalidad oprimida y su opresor, siempre ha sido un problema de naturaleza internacional. El de Cataluña no es un problema español, sino un problema europeo. En la tabla de la paz de Versalles, los problemas de las otras nacionalidades europeas fueron resueltos en estos términos.

Clasificar la cuestión catalana entre los problemas internos del Estado Español es nombrar el opresor de Cataluña único juez y jurado en una causa en la que el juez es parte. Ni Cataluña ni ninguna otra nación oprimida puede esperar justicia de su propio opresor.

Como la historia demuestra, ni siquiera una España liberal y democrática del tipo de la República Española no es capaz de resolver el problema nacional catalán. ([8]) ([9]) La mayoría de los políticos y estadistas de la ex-República Española viven en la errónea noción de que los principios y las cláusulas de la Carta del Atlántico se aplican en

España pero no en Cataluña y las otras nacionalidades incorporadas a la fuerza dentro del Estado español.

De aquí que Cataluña no pueda aceptar la premisa de que su libertad nacional sea identificada y confundida con el problema de restaurar la democracia y el régimen republicano en España. A su debido tiempo, las Naciones Unidas deberán enfrentarse con el problema español, y Cataluña ayudará con toda su fuerza a resolverlo, pero su denominación y solución no tiene relación directa con el problema de la libertad nacional de Cataluña.

Que no sea mal interpretada esta declaración nuestra. Cataluña está vivamente interesada en la España democrática. ([10]) 150.000 jóvenes catalanes murieron en la Guerra Civil española para erradicar el fascismo de España y asegurar la subsistencia de la democracia en la Península Ibérica. Pero es como catalanes que el pueblo de Cataluña quiere participar en el bienestar del bloque de pueblos ibéricos. ([11]) Los catalanes quieren que sus derechos de nación sean reconocidos, para que Cataluña, por la autodeterminación, pueda libremente unirse a la reorganización política de la Península. Una vez libre y debidamente reconocida como nación, Cataluña estará en situación de poder considerar, por ejemplo, una Confederación de Estados de Iberia, sobre la base de derechos iguales en una asociación voluntaria, en la que los catalanes, los vascos, los gallegos, los españoles y los portugueses podrían participar.

Por otra parte, estando Cataluña absolutamente identificada con la causa de las Naciones Unidas -a ejércitos de las que muchos de sus hijos luchan en todos los frentes-, declara estar dispuesta a aceptar los sacrificios que la reorganización de Europa pueda pedir de ella, por muy encausada que esté su soberanía y libertad como nación.

En resumen, Cataluña

PIDE de las Naciones Unidas:

- a) QUE su retrasado caso de liberación nacional sea, desde ese momento, puesto a la orden del día como un caso que necesita inmediata atención.
- b) QUE su reclamación de autogobierno sea registrada para solución inmediata bajo los principios y las cláusulas de la Carta del Atlántico, independientemente de cualquier solución política que sea planteada para España.
- c) QUE su posición dentro de la organización política de España sea decidida por Cataluña misma, a través de plebiscito de los catalanes nacionales, después de reconocido su *status* de nación.
- d) QUE cualquier otra desavenencia o disputa entre Cataluña y España sea sometida para ser oída ante el Consejo de las Naciones Unidas o la Corte Internacional de Justicia.

Al someter esta reclamación de liberación nacional ante esta Conferencia y ante la opinión pública internacional, Cataluña espera justicia de las Naciones Unidas.

Nueva York, 14 de abril de 1945

J. Carner Ribalta      J.M. Fontanals      J. Ventura Sureda

Miembros de la Delegación en Estados Unidos  
del Consell Nacional Català de Londres.  
(Registrados en el Departamento de Estado, el 28 de marzo de 1942.)

....

[1] Propiamente, las tierras catalanas incluyen, además de Cataluña, los viejos reinos de Valencia y de Mallorca, así como también el antiguo territorio catalán del Rosellón, anexo a Francia. Esto constituye la «Gran Cataluña», con un total de población de casi 6.000.000, donde el idioma catalán es hablado en todas partes.

[2] A.B. Keith, *The King, the Constitution, the Empire, and Foreign Affairs*, 1936-7 pp. 166-167.

[3] *Spaniens Tor zum Mittelmeer und die Katalanische Frage*, Franz Pauser (Teubner, Leipzig und Berlin, 1938). (Ver apéndice n.º 1 db).

[4] Ver apéndice n.º 3.

[5] Ver apéndice n.º 4.

[6] Ver apéndice n.º 5.

[7] Ver apéndice n.º 6.

[8] En 1932, la República Española concedió a Cataluña un Estatuto de Autonomía, considerablemente recortado de la voluntad expresada por Cataluña por medio de un referéndum. El Estatuto, naturalmente, demostró ser insuficiente.

[9] Ver apéndice n.º 7.

[10] Ver apéndice n.º 8.

[11] Íd.

\*\*\*\*\*

## EL CASO DE CATALUÑA

### APÉNDICES

#### APÉNDICE N.º 1

##### EXISTENCIA DE LA NACIÓN CATALANA A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS

*(Su status nacional desde el siglo VIII)*

- Dos siglos bajo la dependencia de los emperadores francos.
- Cuatro siglos de independencia nacional.
- Tres siglos de unión con España mediante un pacto (1469).
- Dos siglos de dominación castellana por derecho de conquista (1714).
- Cuatro años de autonomía limitada e insuficiente, garantizada por la República Española en 1932.
- Seis años bajo la dominación fascista y sometida absolutamente en España a través de Franco (1939).



## APÉNDICE N.º 2

### EL CONSELL NACIONAL CATALÀ

Fundado en Londres, en 1940. Sus miembros son:

Presidente:

Carles Pi-Sunyer

Consejeros:

(En Londres)

Josep M. Batista i Roca

Dr. Josep Trueta

Fermí Vergès

Ramon Parera

(En EE.UU.)

J. Carner Ribalta

(En México)

Josep Carner

Josep Tomàs i Piera

Baltasar Samper

Ferran Zulueta

Dr. Salvador Armendarès

Dr. F. Paniello

(En Cuba)

J. Conangla i Fontanilles

(En Colombia)

Dr. Antoni Trias

Joan de Garganta

(En Bolivia)

Dr. Santiago Pi-Sunyer

(En Argentina)

M. Serra i Moret

H. Nadal i Mallot

(En Uruguay)

F. Bergós Ribalta

(En Cataluña)

X (un miembro del movimiento clandestino “Front Nacional Català”)

## APÉNDICE N.º 2ª

### EXILIADOS CATALANES ORGANIZADOS QUE HAN AUTORIZADO LA DELEGACIÓN DE ESTADOS UNIDOS DEL CONSELL NACIONAL CATALÀ PRESENTAR LAS ASPIRACIONES NACIONALES DE CATALUÑA EN LAS NACIONES UNIDAS

Argentina:

Casal de Catalunya ... Buenos Aires  
Associació Mutualista Montserrat ... Buenos Aires  
Protectora Ensenyança Catalana ... Buenos Aires  
Comitè Llibertat ... Buenos Aires  
Radio “Hora Catalana” ... Buenos Aires  
Revista “Ressorgiment” ... Buenos Aires  
Casal Català ... Córdoba  
Centre Català ... Rosario  
Centre Català ... La Plata  
Centre Català ... Bahía Blanca  
Grup Patriòtic Català ... Mendoza  
Societat Catalana d’Estudis Socials Econòmics i Polítics ... Buenos Aires

Chile:

Agrupació Patriòtica ... Santiago  
Centre Català ... Santiago  
Revista “Germanor” ... Santiago  
Hora Radial Catalana ... Santiago  
Auxili Mutual ... Santiago  
Revista “Noticiari Català” ... Santiago  
Grup Escènic Vilanova ... Santiago  
Orfeo Català ... Santiago  
Grup Esportiu Barcelona ... Santiago  
Centre Català ... Valparaíso  
Centre Català ... Concepción  
Del. Comunitat Catalana ... Valdivia  
Del. Comunitat Catalana ... Cautin  
Del. Comunitat Catalana ... Curico  
Del. Comunitat Catalana ... Linares

Colombia:

Comunitat Catalana ... Bogotà  
Comissariat Ensenyança Catalana ... Barranquilla

Costa Rica:

Comunitat Catalana ... San José

Cuba:

Centre Català ... Havana  
Club Separatista Havana ... Havana  
Revista "La Nova Catalunya" Havana  
Grup N.R. "Catalunya" ... Santiago

República Dominicana:

Club Català ... Ciudad Trujillo

Ecuador:

Del. Consell Nacional Català ... Guayaquil

Guatemala:

Del. Catalan Colony ... Ciutat de Guatemala

México:

Comunitat Catalana ... Ciudad de México  
Acció Catalana ... Ciudad de México  
"El Poble Català" ... Ciudad de México  
Estat Català ... Ciudad de México  
Orfeo Català ... Ciudad de México  
Esquerra Catalana (Secretariat) ... Ciudad de México  
Unió General de Treballadors ... Ciudad de México  
Partit Socialista Català ... Ciudad de México

Uruguay:

Casal Català ... Montevideo  
Hora Catalana de Radio ... Montevideo  
Protectora Ensenyança Catalana ... Montevideo

Venezuela:

Catalan Delegacion ... Caracas

E.U.A.:

Casal Català ... New York  
«Free Catalonia» ... New York

El dos de marzo de 1943, la delegación de Estados Unidos del Consell Nacional Català envió el siguiente telegrama a las organizaciones mencionadas antes y residentes en el hemisferio americano:

EN PREVISIÓN POSIBLES EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR PRONTO ES URGENTE QUE NOS TELEGRAFIEIS VUESTRA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN NOMBRE DE LOS GRUPOS DE SU TERRITORIO, LAS ASPIRACIONES NACIONALES DE CATALUÑA

(Las respuestas a continuación: traducción de cables y cartas)

De Santiago de Chile:

LOS CATALANES DE CHILE AUTORIZAMOS PLENAMENTE A VUESTRA DELEGACIÓN A ACTUAR EN NUESTRO NOMBRE ANTE LAS CANCELLERÍAS. Firmado: Agrupació Patriòtica, Centre Català de Santiago, Centre Català de Valparaíso, Centre Català de Concepción, Delegacions de Valdivia, Cautin, Curico y Linares, Revista «Germanor», Hora Radial Catalana, Auxili Mutual, Revista «Noticiari Català», Grup Escènic E. Vilanova, Club Esportiu Barcelona.

De México, ciudad: (...)

De Colombia: (...)

De Cuba: (...)

De Argentina: (...)

Del Uruguay: (...)

De la República Dominicana: (...)

De Costa Rica: (...)

Del Ecuador: (...)

De Venezuela: (...)

De Guatemala: (...)

## **APÉNDICE N.º 2b**

### IMPORTANCIA DE LOS CATALANES EN LATINOAMÉRICA

(...)

### HISTORIA POLÍTICA DE CATALUÑA

(...)

### LENGUA Y CULTURA CATALANAS

(...)

### IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE CATALUÑA

(...)

## CATALANES EN EL EXILIO

(...)

## ORGANIZACIONES CATALANAS EN LATINOAMÉRICA

(...)

### **APÉNDICE N.º 3**

## ESPAÑA, UN PAÍS PLURINACIONAL

(...)

### **APÉNDICE N.º 4**

## PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA CATALANA por el Presidente Francesc Macià, el 14 de abril de 1931.

«Pueblo de Cataluña: en nombre del pueblo de Cataluña proclamo el Estado Catalán, que con toda cordialidad procuraremos integrar dentro de la Federación de Repúblicas Ibéricas...»

Acto seguido atravesó la plaza, entró en el Palau de la Generalitat y desde su balcón habló otra vez:

«En nombre del pueblo de Cataluña proclamo el Estado Catalán bajo el régimen de una República Catalana, que libremente y con toda cordialidad anhela y pide a los demás pueblos hermanos de España su colaboración en la creación de una confederación de pueblos ibéricos.»

### **APÉNDICE N.º 5**

## PROCLAMACIÓN DEL ESTADO CATALÁN por el Presidente Lluís Companys, el 6 de octubre de 1934.

«Catalanes! En esta hora solemne, en nombre del pueblo y del Parlamento, el Gobierno que presido asume todas las facultades del Poder en Cataluña (y) proclama el Estado Catalán de la República Federal Española...»

### **APÉNDICE N.º 6**

## CATALUÑA PRIVADA DE SUS DERECHOS NACIONALES BAJO LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, LA REPÚBLICA ESPAÑOLA Y EL RÉGIMEN FASCISTA ESPAÑOL

- Del decreto de Felipe V de España, en 1714, donde invoca el derecho de conquista para abolir las libertades catalanas:

«Habiendo pacificado con las armas el territorio de Cataluña, toca a mi soberanía establecer gobierno en él».

- Del decreto del Presidente de la República Española del 2 de enero de 1935, que suprime la autonomía catalana garantizada por las Cortes Españolas en 1932:

«Art. 1º. – Quedan en suspenso las facultades conferidas por el Estatuto Cataluña...»

- Del decreto de Franco del 5 de abril de 1938, que revoca definitivamente el Estatuto de Cataluña:

«...el Estatuto de Cataluña, en mala hora concedido por la República, dejó de ser válido, en el orden jurídico español, el día 17 de julio de 1936.

“...la entrada de nuestras gloriosas armas en territorio catalán (\*)... plantea el problema... de restaurar... el principio de la Unidad de la Patria... etc.»

(\*) Nótese la invocación al derecho de conquista, en términos idénticos a los utilizados por Felipe V en 1714.

## APÉNDICE N.º 7

### ESPAÑA versus CATALUÑA

Bajo el título *España frente a Cataluña*, A. Sieberer, un periodista austríaco, publicó un libro muy bien informado del que sacamos las siguientes citas:

«En el siglo XV, Castilla había establecido por la fuerza, la riqueza y el poder su dominio sobre todos los pueblos de la Península... La sublevación simultánea de Portugal y Cataluña... fue un signo del agotamiento del poder castellano. Las fuerzas periféricas empezaron a sobrepasar las del centro. Portugal ganó su independencia. Cataluña tuvo que volver al yugo austro-español. La rebelión de 1640 es una prueba clara de que Castilla no había triunfado en su intento de asimilar los poderes ibéricos y fundirse en una nación española unificada.

«Los castellanos habían conservado, de sus antiguos días de gloria, una arrogancia desproporcionada. Se consideraban ellos mismos la espina dorsal de España. Se consideraban como pertenecientes a un grado más elevado de civilización que les otorgaba el derecho de decidir sobre las otras razas de España... Mientras dure esta idea arbitraria de las valías en la mente de los castellanos, no podrá haber paz en el país.

« (... )

« (... )

« (... ) »

### LAS RELACIONES POLÍTICAS ENTRE LOS PUEBLOS IBÉRICOS

La Sociedad Catalana de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, establecida en Buenos Aires, ha hecho pública la siguiente declaración, firmada por Pelai Sala, presidente, Juan Cuatrecasas y P. Mas i Parera:

«La Península Ibérica forma un grupo geográfico de pueblos con los que, en épocas diferentes a lo largo de la historia, uno de ellos ha intentado construir una unidad política. Los resultados han sido diversos. El hecho de que, en tiempos recientes, el intento de establecer y consolidar esta unidad política se haya llevado a cabo bajo la forma de un estado totalitario, ignorando todas las características étnicas y lingüísticas de los diferentes pueblos ibéricos, ha creado mucho descontento e incluso reacciones violentas por parte de los diferentes grupos hacia el coadjutor de este Estado español, es decir, Castilla.

« (...)

« (...)

« (...)

« (... ) »

## APÉNDICE N.º 8

### LA RECONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

(...)

#### PARA ESTABLECER EL ORDEN EN ESPAÑA

(...)

#### LA ACTITUD CATALANA ANTE LA CUESTIÓN DE UNA RESTAURACIÓN MONÁRQUICA EN ESPAÑA

De la declaración hecha pública por el Consell Nacional Català de Londres: POR QUÉ LOS CATALANES NO PODEMOS PARTICIPAR EN UNA RESTAURACIÓN: LA MONARQUÍA NO PUEDE RESOLVER NINGUNO DE PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE ESPAÑA. SU FRACASO PROVOCARÍA OTRA REVOLUCIÓN.

(...) PARA RESUMIR:

La Monarquía sólo tendrá el apoyo de la aristocracia terrateniente de Castilla, de algunos generales, de un grupo internacional de financieros, y quizás de algunos industriales -pero no de la mayoría del pueblo.

Por lo tanto, la Monarquía será necesariamente un régimen absolutista y no un régimen democrático.

Esta Monarquía será incapaz de resolver ni el problema de las nacionalidades ni ningún otro problema fundamental de España.

La Monarquía experimentará un fracaso al cabo de pocos años, y los pueblos de España serán lanzados de nuevo a una revolución.

Así la Monarquía fracasará finalmente en lo que es su propósito fundamental: mantener el orden y evitar la revolución.

Siendo este un proceso predecible lógicamente, los catalanes no tienen interés en embarcarse en la aventura peligrosa de una restauración monárquica.

#### COMO SUSTITUIR FRANCO EN ESPAÑA

(...) Por lo tanto, la fórmula propuesta puede ser resumida de la siguiente forma:

- a) Presión diplomática a Franco por parte de las Naciones Unidas, conminando a terminar su régimen.
- b) Instauración de Gobiernos locales en Castilla, Cataluña, País Vasco y Galicia con el propósito de restaurar la ley y el orden en la vida democrática.
- c) Referéndums en Castilla, Cataluña, País Vasco y Galicia para determinar sus aspiraciones en la reconstrucción política de la Península Ibérica.
- d) Constitución de un Comité Ibérico en el que los delegados castellanos, catalanes, vascos y gallegos, discutirán la fórmula del nuevo Estado Español o Ibérico, de acuerdo con la voluntad manifestada por sus respectivos pueblos.

«Estamos seguros de que los resultados de este procedimiento será el paso suave del fascismo a la democracia, sin la concurrencia de un trasiego sangriento; la satisfacción general en cada sector de la Península en este primer paso hacia la libertad; y, finalmente, una Confederación de los Pueblos Ibéricos (Estados Unidos de España o de Iberia, dentro de los cuales también Portugal puede ser invitado), y que encajará perfectamente en la reconstrucción general de Europa de acuerdo con los planes de las Naciones Unidas.»